

NOTA DE PRENSA

MUERTE LABORAL AL COLECTIVO DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE CANARIAS: FUNCIONARIOS INTERINOS DE LOS CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE MÚSICA Y DE LAS ESCUELAS DE ARTE DE CANARIAS.

De materializarse la intención de la Consejería de Educación, liderada por Coalición Canaria, de convocar oposiciones para los Cuerpos de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño en 2017, peligraría el puesto de trabajo de gran parte de los equipos docentes que ha venido sacando dichos centros adelante durante los últimos veinticinco años.

En los Conservatorios Profesionales de Música y Escuelas de Arte de Canarias se vive una **REALIDAD LABORAL ATÍPICA** en comparación con el resto de centros de educación del territorio canario, nacional y europeo. Porque en otros centros de educación (Primaria y Secundaria) de otras Comunidades Autónomas se han ido convocando oposiciones regularmente y aquí no se han producido apenas convocatorias, incluso, en algunas especialidades no se han convocado NUNCA. Por esta razón, la labor docente ha sido desempeñada por el colectivo de profesorado interino que ronda el **60/70% de las plantillas**, y que año tras año, en algunos casos durante veinticinco años consecutivos han sacado adelante estas enseñanzas con notables resultados. Esta situación, que se ha perpetuado por los diferentes equipos de gobierno de Coalición Canaria durante el último cuarto de siglo, pretende ahora ser “solucionada” por el actual ejecutivo con el anuncio de una OEP para estas enseñanzas en 2017.

La iniciativa supone una manera simplista de abordar el problema, menospreciando diversos factores que deberían ser tomados en consideración pues afectan al futuro laboral y personal del colectivo que ha luchado por las enseñanzas artísticas y musicales en Canarias. Entre estos factores se encuentra el hecho de que la propuesta de convocatoria llega en un momento en el que otras Comunidades Autónomas, que habían manifestado previamente su intención de convocar oposiciones en los citados cuerpos, han decidido posponerlas para 2018 para evitar el “**efecto llamada**” de opositores de otras Comunidades. El Ejecutivo Canario, por el contrario, lejos de atender a los problemas específicos derivados de la condición de región ultraperiférica (RUP) y proteger a sus trabajadores, pretende seguir adelante con la convocatoria, exponiéndolos a competir con una más que probable avalancha de candidatos de otras procedencias, máxime cuando las comunidades autónomas con lengua propia blindan sus plazas exigiendo el idioma como requisito.

En cualquier sitio avanzado se aprovecharía, como una **inversión en personal especializado**, al colectivo de funcionarios interinos que ha sido formado durante muchos años de docencia, a cargo de los presupuestos de la Comunidad Canaria. Por lo que entendemos que no se ha calibrado el impacto del llamado “**decretazo**”, único y exclusivo de nuestra Comunidad, que

reordenará íntegramente las listas de las especialidades convocadas. Este decreto ha sido ampliamente rechazado por todos los sectores educativos por su efecto negativo en la **estabilidad laboral del profesorado interino**, en el caso de las enseñanzas musicales y artísticas es más sangrante aún, pues con sólo dos conservatorios y cuatro escuelas de arte en las Islas, la necesidad de personal docente es muy limitada. Esto implica que, aun obteniendo un buen puesto en la lista resultante, las posibilidades reales de trabajar posteriormente a través de ésta sean escasas, con el drama personal y familiar que esto supondría, al no tener oportunidad de presentarse a otras **oposiciones** en la comunidad canaria hasta dentro de otros **diez o veinticinco años de media** en las Escuelas de Arte y en los Conservatorios respectivamente; agravado además por la circunstancia de que, debido a la edad media del colectivo y al alto grado de especificidad de este tipo de enseñanzas, este colectivo difícilmente podrá reubicarse laboralmente en otros campos.

Finalmente, la **normativa** que rige la docencia en Conservatorios o la falta de ella en las Enseñanzas Superiores de las Escuelas de Arte, presenta **numerosas deficiencias, muy ajena a la realidad y necesidades que requiere las Enseñanzas Artísticas**, que se solventan gracias al esfuerzo y profesionalidad del profesorado, interino y fijo, que han conseguido sacar adelante estas Enseñanzas Artísticas con un gran éxito, cuantificable por el continuo incremento de matriculaciones en los últimos años.

En cuanto a La “**obligatoriedad**” de tener que ejecutar ahora la convocatoria de oferta de empleo público de OEP 2015 – argumento utilizado por la Consejería – habría que recordar que existen **antecedentes en los que no se llegaron a celebrar oposiciones tras haber sido ofertadas y presupuestadas, no constituyendo esto, por lo tanto, un argumento de suficiente peso para no reconsiderar la paralización del procedimiento previsto para 2017.**

Por todo ello, parece lógico pensar que, en la coyuntura de las últimas sentencias nacionales y europeas referidas a interinos y encontrándonos en la antesala de una **nueva Ley de Educación** que podrá encontrar una vía que regularice la anómala situación del colectivo creada por la administración, no parece de justicia la convocatoria de oposiciones libres en este preciso momento.

Todos estos argumentos y muchos otros han sido trasladados por diversas vías a los máximos responsables de Educación en Canarias, quienes tristemente han hecho oídos sordos a todos los **intentos de diálogo y resolución del problema** por parte de representantes de profesores y sindicatos, manteniendo su postura de querer imponer este proceso selectivo a toda costa, aun cuando las circunstancias actuales distan mucho de ser idóneas.

Es por ello que pedimos la **paralización inmediata** de las mismas y la **apertura de una mesa de diálogo**, que por el momento no se ha producido y dejando claro que no nos oponemos a la celebración de oposiciones, sino a su celebración en estas circunstancias concretas, que dejarán “**en la calle**” a multitud de interinos que atesoran una inestimable experiencia de muchos años de servicio en favor de las Enseñanzas Artísticas en Canarias.

Es de JUSTICIA, que de éstos hechos sobrevenidos tras 30 años de gobierno de Coalición Canaria, impliquen un acuerdo equitativo con los profesionales docentes de las Enseñanzas Artísticas de Canarias, por parte de éste partido abanderado del nacionalismo canario.

Colectivo de profesores interinos de:

Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife
Conservatorio Profesional de Música de Las Palmas de Gran Canaria
Escuela de Arte y Superior de Diseño de Gran Canaria
Escuela de Arte y Superior de Diseño Fernando Estévez de Tenerife
Escuela de Arte Pancho Lasso de Lanzarote
Escuela de Arte Manolo Blahnik de La Palma

Islas Canarias, a 30 de enero de 2017